











PLAN ANUAL DE **DESARROLLO EDUCATIVO**

MUNICIPAL

2020





Padem La Cruz 2020

INDICE



PRESENTACIÓN



Hoy más que nunca es necesario abordar la temática del cuidado del medio ambiente con la responsabilidad y urgencia que el planeta requiere. El calentamiento global y el cambio climático, nos obligan a reforzar los esfuerzos para revertir nuestros hábitos que causan daño a los ecosistemas y a la naturaleza en general.

En esto, el rol de la educación ambiental es fundamental. Es a través de ella que enseñamos hábitos a nuestros niños y comunidades, y generamos



conciencia y conocimiento sobre temáticas o problemas ambientales. Pero también es por esta vía que transmitimos valores que nos permiten cambiar nuestras conductas y enmendar el rumbo.

Es por ello, que para esta administración la incorporación de la educación ambiental en todos los establecimientos municipalizados de la comuna y su respectiva certificación es una prioridad, el l Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales (SNCAE), nos permitirá incorporar el medio ambiente en la gestión de los establecimientos y sus definiciones estratégicas, en el currículum y en las relaciones que se establecen con el entorno y los actores circundantes.

Pero si bien es cierto, para implementar la educación ambiental contamos con el paraguas curricular, el éxito en la materia depende mucho del esfuerzo, trabajo y constancia de los padres y profesores.

Es por esta razón que hemos definido, sin ser excluyentes, incentivar, y potenciar el trabajo que puedan desarrollar los docentes de manera permanente y sistemática al interior de sus comunidades educativas.

Los niños y niñas de nuestros colegios, se encuentran en una etapa de desarrollo muy favorable para aprender a mirar el mundo desde una perspectiva basad en el respeto por el medio ambiente. Dadas las características del desarrollo humano, en este periodo estamos frente a personas pequeñas cuyos intereses parten de la realidad inmediata, del



mundo que les rodea. Los niños y niñas muestran su energía y frescura desbordante y su capacidad de asombro es infinita, esto los lleva a mantener un deseo de exploración latente.

Por estas características ellos constituyen un grupo en el cual se puede fácilmente propiciar el desarrollo de intereses, conocimientos y habilidades respecto a la educación ambiental.

En esta etapa de la vida de las personas se cimientan las bases para una cultura ambiental y un estilo de vida ecológico. Si queremos asegurar un mejor futuro a las generaciones venideras y mayores probabilidades de preservación del planeta, tenemos que formar las actitudes necesarias en el aquí y el ahora, tarea en la cualse debe comprometer la educación crucina en sus distintos niveles.

Afectuosamente

MAITE LARRONDO LABORDE ALCALDESA DE LA CRUZ



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal de la comuna, se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones; la Visión y Misión que inspiran el trabajo del Departamento de Educación Municipal, se cimientan en el anhelo de ser referentes de la educación pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia.

La Educación de Calidad es entendida como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

Más allá de una obligación legal, la elaboración comunal del PADEM es una forma de generar participativamente un instrumento de gestión del sistema escolar comunal que permite definir, monitorear y evaluar las metas, estrategias y acciones que se proyectan a mediano y largo plazo; al elaborar



nuestro FODA institucional en jornada de reflexión y evaluación del PADEM, al establecer consensos respecto a metas logradas, otras en proceso; metodologías para alcanzar los objetivos propuestos desde las Diferentes unidades educacionales, se trata de prácticas incluyentes, que es fundamental para que los desafíos propuestos sean el resultado concreto de las necesidades, aspiraciones y proyecciones que efectivamente tienen nuestros establecimientos desde sus propias realidades.

Este instrumento de planeación estratégica aborda desafíos tanto administrativos como pedagógicos que se materializan en razón de los cambios que conlleva la Reforma Educacional.

De conocimiento es que las transformaciones van más allá de modificar el sistema de financiamiento y establecer una nueva carrera docente que fortalezca el desarrollo profesional, nuestro Plan pretende implementar procesos de mejoramiento continuo en la gestión, considerando el diagnóstico local y comunal y, a partir de ello, impulsar apoyo a los establecimientos.

Un especial aporte lo constituye la política de inclusión en nuestro sistema de educación, ya que no sólo se trata de integrar a aquellos estudiantes con capacidades diferentes, sino que también podemos observar el creciente aumento de la población extranjera que ha elegido nuestra ciudad – y a nuestras colegios- como una oportunidad para reiniciar y/o mejorar su calidad vida y las de sus familias.



En cumplimento a las disposiciones legales, la estructura y contenido del PADEM 2020 que se presenta, contempla las siguientes temáticas:

- Antecedentes descriptivos de la comuna, que facilita el conocimiento de los principales antecedentes territoriales, demográficos y de la organización municipal de la comuna.
- Fundamentos y características de la Educación Municipal: explicita los principios orientadores de la Política Educacional, Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos.
- Administración Educación Municipal: grafica la estructura y organización del Departamento de Administración de Educación DAEM.
- Diagnóstico de la Educación Municipal: actualiza e integra la información estadística de los alumnos; matrícula, procedencia, asistencia, inclusión, vulnerabilidad, tasa de aprobación, deserción y resultados de la gestión pedagógica.
- Índices de calidad de la enseñanza: muestra los resultados obtenidos en las distintas mediciones de calidad de la enseñanza; SNED, SIMCE, PSU.
- Recursos de personal: describe la dotación docente y de asistentes de la educación, Y da cuenta de su perfeccionamiento y desempeño.



- Proyectos y Programas escolares: presenta las actividades efectuadas por los estudiantes vinculados a los instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales y al PADEM
- Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2020: describe las prioridades comunales, define los objetivos estratégicos y los principales programas de acción que se implementarán en los establecimientos educacionales.
- Información Financiera: muestra el presupuesto vigente al momento de la elaboración de este documento, como también los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y presenta la proyección para el año siguiente.

El PADEM 2020 considera -como en años anteriores- el PEI y PME de las colegios como insumos relevantes para su elaboración, como el Plan de Desarrollo Comunal.

Estas herramientas de gestión además aportan a la formulación de iniciativas a desarrollarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es contribuir en la instalación de las Condiciones para la Calidad, entendidas como elementos técnico-pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos).



MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

Ley N° 19.410 • DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979.

- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N° 19.070, modificada por Ley N° 20.501.

Ley N° 19.410 Artículos N° 4, 5 y 6. Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

• Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.



- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Asimismo, señala en su artículo 5° que le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, deberá presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.



De acuerdo al inciso final del Art. 5° de la Ley N° 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N° 19.979) El Artículo N° 4 de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: "En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y N° 81

- Artículo Nº 80 "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados".
- Artículo Nº 81 "El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: o El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción". o El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda".



LeyN°20.248 Subvención Escolar Preferencial El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración.

El plan debe fijar las Metas, Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios.

Debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta cuarto medio, en las áreas de:

Gestión del Currículum Gestión de Recursos Liderazgo Escolar Convivencia Escolar

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de acciones a realizar:



- Gestión Curricular: consolidar acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social, comprensión del medio natural e Inglés. Concretar el modelo de planificación institucional, que contemplará acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- Gestión de Recursos: Acordar criterios técnicos que nos determinen, plazos, prioridades y tiempos de ejecución, como también una planificación de necesidades anuales de cada establecimiento, del uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes con el objeto de responder en tiempos apropiados en la entrega del recurso solicitado.
- Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para, resolver acciones complejas, supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el Plan de Mejora Educativo y el PEI.
- Convivencia Escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela de manera de potenciar en los establecimientos municipalizados un "Ambiente Propicio para los Aprendizajes", con la participación de las organizaciones de los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, Consejo Escolar, etc.



Ley 19.070, Art. 21 del Estatuto Docente, modificado por Articulo 1 Nº 8 de la Ley Nº 20.501, Este artículo hace referencia a la fijación de la dotación docente, señalando al respecto, que ésta debe ser fijada por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o Corporación educacional, a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal. Este año se establece en el inciso final de este artículo que las dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada, y agrega que esta deberá ser publicada en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

Consideraciones Finales El PADEM deberá ser presentado por el Alcalde al Concejo Municipal en la segunda quincena de Septiembre. Su presupuesto deberá ser presentado hasta en la primera semana de Octubre y su aprobación se hará antes del 15 de Diciembre de cada año.

Normativas

Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]

Ley N° 20248 [Ley SEP]

DFL N° 2 [Ley General Educación]

DFL N° 1 [Estatuto Docente]

Ley N° 20422 [Plena Integracion]

Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]



Ley N° 19876 [Oblig. Educ Media]

Ley N° 19873 [Pro retención]

Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]

Ley N° 19532 [JECD]

Ley N° 19464 [MejEconAsist. de la Educación]

Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]

Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]

Ley N° 20162 [Obligatoriedad EducParvularia]

Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]

DFL N° 2 [Ley Subvenciones]

Decretos

Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)

Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)

Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)

Decreto 452-2013 (establece Bases TP)

Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]

Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]

Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]

Decreto N° 306 [JECD]

Decreto N° 235 [Reglamento SEP]

Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]

Decreto N° 47 [Local Escolar]



Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]

Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]

Decreto N° 352 [Reglamento Funcion Docente]

Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retencion]

Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]

Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integracion]

Decreto N° 755 [Reglamento JECD]

Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial - Adultos]

Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]

Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]

Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]



ANTECEDENTES COMUNALES

La comuna de La está ubicada en la Provincia de Quillota, Región de Valparaíso, en la zona central. Se autodenominada Capital Nacional de la Palta, a la cual se le considera como Oro verde, ya que el cultivo de paltas es la principal actividad económica de la comuna.

Posee un alto índice de calidad de vida, en donde el estudio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (Ingresos-Salud-Educación), la sitúan, sumando estas tres variables; en 1.º lugar a nivel provincial, 3.º lugar a nivel regional y 34.º lugar a nivel nacional.



Mayoritariamente está constituida por predios agrícolas, sobresaliendo entre los demás la explotación de árboles frutales como la palta y la chirimoya. También posee una zona urbana.



Es cruzada por el Rio Aconcagua; por el norte limita <math>con La Calera y Nogales, al oeste con Puchuncaví, al este con Hijuelas y al sur con Quillota.

El clima, En invierno una época de lluvias y en verano hay una ausencia de estas, acompañada de una leve sequía que dura hasta la vuelta del Invierno, lo que permite la presencia de una rica cantidad y variedad de flora y fauna.

Gracias a este clima, es que en la comuna se destaque la producción de frutas y hortalizas. Es así como se le conoce como la Capital Nacional de la palta. También es una de las principales comunas productoras de la chirimoya.

Según los datos recolectados en el Censo del año 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna posee una superficie de 78,2 km² y una población de 22.098 habitantes, de los cuales 11.442 son mujeres y 10.656 son hombres.

La comuna acoge al 1,22 % de la población total de la región. De acuerdo al censo de 2002, un 17,43 % (2.240 habitantes) correspondía a población rural y un 82,57 % (10.611 habitantes) a población urbana.

Se sustenta principalmente por la agricultura (cultivos de paltas y chirimoyas) y la floricultura.



A partir del año 2001, ha experimentado cambios en infraestructura vial, mejoramiento urbano y territorial y avances significativos en el área de salud Y educación. Es así como desde ese año se han pavimentado más de 50 calles, incluido el sector rural de la comuna.

Es una localidad tranquila, limpia y ordenada, y posee una excelente calidad de vida; con una identidad de vida propia, esto es agrícola, pero con servicios para sus vecinos. Esta identidad ha colaborado la creciente construcción de nuevos conjuntos habitacionales (zona urbana) cercanos a la avenida 21 de Mayo, la principal de la localidad, que la cruza. Alrededor de esta avenida se encuentra el núcleo urbano mayor, la plaza de armas, el edificio consistorial, moderno centro de salud y el comercio en general.

Existen sectores de interés turístico como Pocochay y Lo Rojas, los cuales ofrecen un paisaje distinto a otros lugares. En el sector de Pocochay se encuentra la Virgen María Auxiliadora de Pocochay, la cual congrega a una gran cantidad de fieles el día de su festividad que es el 15 de agosto.

Además, existe una variedad de viveros frutales y ornamentarles. En el sector de Lo Rojas existen un número importante de plantaciones de paltos, además de ser un lugar atractivo por sus paisajes y por la hospitalidad de su gente.

En las cercanías, es de interés también el puente colgante de Lo Rojas, el cual fue terminado de remodelar el año 2007. Los sectores mencionados ofrecen lugares ideales para caminatas y paseos en bicicleta.



Un itinerario turístico de interés local que también recrea la historia de la comuna, es el que recorre lugares como:

Fábrica de aceite de palta "Alimentos Manqueley", que muestra el proceso de producción e historia de dicho producto.

Agroindustria "Hans Behn", única instancia productora y comercializadora de alcaparras a nivel nacional.

Museo Antiguo "Registros del Ayer", ubicado en el sector de Palmilla, y que muestra vestigios de la antigua fábrica de cemento que funcionó en la comuna hasta 1930, además de una colección de vehículos antiguos y pertenencias de la familia que habita allí desde antiguo. El sector de La Palmilla cuenta también con un taller de pintura y una tienda de productos mexicanos.

Agrofergo: lugar dedicado a la apicultura, en donde se ofrece instrucción sobre esta actividad, así como oportunidades de explorar una mini granja educativa y de visitar viveros de plantas y adquirir sus productos.

En el ámbito de la Salud ha experimentado desde el año 2001 una profunda transformación en áreas de infraestructura, equipos médicos y una mayor dotación de personal de atención, lo que lo sitúan entre los mejores de la región.

Posee especialistas en el área de Ginecología, atiende de Lunes a Sábado y su apariencia es la de una verdadera clínica privada. Cuenta con psicólogos,



kinesiólogos, nutricionistas, matronas los que trabajan brindando una atención integral para todos los habitantes de la comunidad.

Cuenta con programas de atención de salud pioneros a nivel país como son reparto de interconsultas a domicilio, visita a enfermos postrados, mamografías, prótesis dental, ecografías, provisión de lentes, esterilización canina y felina entre otros.



MODELO EDUCATIVO

El sistema educacional chileno, de acuerdo a su forma de financiamiento y/o dependencia, ordena sus establecimientos de acuerdo a cuatro grupos: Educación Municipal (EM), la cual es financiada en un 100% por el Estado; Educación Particular Subvencionada (PS); Administración Delegada (AD), la cual es financiada con un porcentaje de aportes del Estado y porcentaje de aportes de la familia y Educación Particular Pagada (PP), en la cual el 100% de los aportes lo realiza la familia.

En el caso de la comuna de La Cruz, hay un alto predominio de establecimientos de dependencia Municipal.

El Modelo Educativo de la comuna, es un constructo orientador del quehacer de sus establecimientos, disponiendo una jerarquía de intencionalidades que se resuelven en estrategias pedagógicas que deben articularse y concretarse en el aprendizaje, todo lo cual se encuentra abordado desde la permanente gestión del mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

Los cinco pilares que dan sustento al Modelo Educativo y que orientan todas las acciones que se intencionan a nivel comunal, se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos y son:



- 1.-Valores
- 2.-Excelencia
- 3.- Compromiso
- 4.-Inclusión
- 5.- Formación Integral

Los pilares así definidos, permiten direccionar la formación de los estudiantes y orientar la gestión institucional, favoreciendo de esta manera el cumplimiento de la eficiencia educativa que se resuelve como la intencionalidad de asegurar a todos y cada uno de los estudiantes el logro de los propósitos educativos, con relevancia en el aprendizaje y desarrollo de competencias para la vida. De esta manera el Modelo Educativo, se articula con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los que a su vez se concretizan en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), todo lo cual orienta una gestión institucional consolidada en pro de los aprendizajes de los estudiantes.

Dichos pilares hacen mención a una formación integral y es concordante con las políticas nacionales a nivel educacional, es así que se define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto permite la formación de individuos integrales, que propenden a la mejora de sus talentos, capacidades, actitudes y habilidades como una estrategia que aporte al aprendizaje para toda la vida.



Es así como los cinco pilares fundamentales que se definen de la siguiente manera:

- a) Valores, dice relación con la intencionalidad de la formación integral a la cual cada comunidad se debe comprometer con sus estudiantes, y el aporte que los establecimientos educacionales realizan al país en lo que respecta a formar ciudadanos responsables con su rol de actor social relevante, todo aquello asociado a potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad. Este ámbito fue altamente valorado por los apoderados consultados y destacado como un factor diferenciador al momento de las expectativas. Al respecto, la Dirección de Educación ha intencionado dos acciones concretas en una primera etapa: la actualización de los Planes Educativos Institucionales (PEI) que albergan la misión, visión y valores institucionales de cada uno de los establecimientos, y en una segunda etapa los perfiles de egreso que orientan e intencionan la acción docente, dando respuesta a la formación integral comprometida.
- b) Excelencia, pilar que dice relación con asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje para todos los estudiantes, este objetivo, que ordena la acción permanente de todo establecimiento educacional, en el caso del Modelo Educativo de La Cruz, dice relación con poder asegurar que las expectativas de padres y apoderados, como también de los mismos estudiantes en lo que respecta a avanzar en los distintos niveles educativos, puedan cumplirse y garantizar con ello que todo el



proceso de aprendizaje concluya en la construcción de individuos con amplias competencias que respondan a los estándares del currículum nacional.

En relación a este tema, El Departamento de Educación en conjunto con los equipos directivos de cada establecimiento ha intencionado acciones tendientes a fortalecer las competencias de los equipos técnico pedagógicos y avanzar en los procesos de gestión de resultados, como eje que orienta la planificación docente.

De igual forma y con el objeto de garantizar que el cuerpo docente se encuentre alineado con sus equipos directivos técnicos pedagógicos se han intencionado procesos de reflexión y talleres de prácticas pedagógicas en todos los establecimientos. Todo lo anterior viene a intencionar que el pilar de la excelencia, se traduzca en acciones concretas en las prácticas pedagógicas y con ello garantizar que el aprendizaje de los estudiantes sea el eje articulador del actuar institucional.

c) Compromiso, pilar que dice relación con visibilizar la alianza educativa entre los padres y apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes en trabajar con foco en la calidad de la formación.

Es así que este pilar releva el concepto de comunidad y el avance de ésta en pro de objetivos comunes, se atribuye a este ámbito el poder concretar acciones que resaltan la identidad de cada comunidad,



establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que se concretan en las acciones definidas en los PME. El conjunto de estas acciones, debe contribuir en la generación de espacios escolares en los cuales todos sus estamentos conozcan y actúen de manera conjunta. Al respecto, el Departamento de Educación ha orientado el consolidar los Consejos Escolares como instancias multiestamentales de reflexión y planificación de los objetivos institucionales y garantizar con ello el que todos los participantes de la comunidad avancen en la construcción de la identidad institucional, es así que los Consejos Escolares, poseen carácter resolutivo, siendo una clara manifestación del sostenedor el dar los atributos necesarios a las comunidades para su gestión.

d) Inclusión, al igual que la política educativa nacional, La Cruz garantizael derecho a la educación de todos los estudiantes, independiente de las individualidades de cada uno y en función del respeto a la diversidad.

Reconociendo que este pilar del Modelo Educativo, implica el articular una serie de acciones que deben responder sistemáticamente a las distintas necesidades de los estudiantes y sus familias, El Departamento de Educación priorizó el capacitar a los equipos de gestión de los establecimientos en todo lo que respecta a estrategias diversificadas, trabajo colaborativo y normativas vigentes que apoye el proceso de inclusión escolar, para así disponer de competencias internas actualizadas técnicamente que articulen un trabajo coordinado con todo los estamentos en pro del logro de



procesos de aprendizaje efectivos para todos los estudiantes. Posterior a este proceso, se ha intencionado el trabajo articulado del área de integración escolar con las áreas técnicas pedagógicas, lo cual contribuye a generar prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma a una cultura educacional más integrativa.

e) Formación integral, considerando que el desarrollo de cada uno de los individuos no es más que el reconocimiento a sus potencialidades y sus características específicas, las cuales son de amplio espectro, el Modelo Educativo hace especial mención a la formación integral de la cual cada establecimiento debe hacerse responsable. Reconoce en ella una formación académica, intelectual, social y cultural para que cada estudiante pueda desarrollar todos sus talentos y capacidades y posteriormente consolidarlas desde la conciencia de su ser. El desarrollo de este pilar es el compromiso formal de intencionar una formación que dé respuesta a las expectativas que ha puesto la sociedad en la educación.

En ese contexto el DAEM resuelve avanzar consolidando las acciones extracurriculares como un actor que favorece el desarrollo en ámbitos diversos del quehacer educacional, ya sea en el ámbito artístico, científico, deportivo o cultural, el cual se ve fortalecido por las acciones que cada uno de los establecimientos ha definido en sus PME, lo que en conjunto permite avanzar de modo concreto en el logro de la formación integral de los estudiantes. Para el segundo año de implementación del Modelo Educativo, se espera progresar en la articulación de éste con los PME de



cada uno de los establecimientos a fin de garantizar más y mejores aprendizajes para cada uno de los estudiantes que se educan en nuestros colegios

El Plan de Acción, si bien es anual, la propuesta de los establecimientos educacionales está presentada a través de los PME a cuatro años, razón por la cual los objetivos propuestos, deberían permanecer en el tiempo y ajustar a futuro en los próximos dos años, solo las acciones, en consideración al cumplimiento de las metas.

La propuesta comunal, considera las cinco áreas, en el contexto de mejoramiento continuo, para la elaboración y presentación de los PME, estas son; área de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos y Gestión de los Resultados, lo que permitirá que, en nuestra comuna, estén alineados los PEI, PME y PADEM, estableciendo una visión sistémica, del quehacer educativo en los establecimientos de educación municipal de la comuna de La Cruz.

1. AREA GESTION CURRICULAR Esta área describe las prácticas que deben desarrollar los establecimientos municipales de la comuna que fortalezcan la sustentabilidad de la implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y articulada con el marco curricular, que tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Es necesario que el equipo técnico pedagógico, en conjunto con los docentes y el director(a), trabajen de manera colaborativa y



coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva. Además, esta área comprende políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo. Las dimensiones que contempla esta área son: Gestión Curricular, Enseñanza y Aprendizaje en el Aula y Apoyo al Desarrollo de las y los Estudiantes.

1. Dimensión Gestión Curricular

Objetivo General:

Mejorar los procedimientos del proceso educativo en función de los aprendizajes de todos los estudiantes con el monitoreo permanente de la cobertura curricular y un sistema efectivo de evaluación de los aprendizajes. Objetivos Específicos:

- 1. -Consolidar el sistema de planificación, acompañamiento al aula, uso de recursos educativos, para el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizaje de todos los estudiantes.
- 2.-Coordinar los procedimientos y técnicas de evaluación en congruencia con los objetivos de aprendizaje para asegurar la cobertura curricular.



Acciones:

- a. -Apoyo del proceso de planificación anual y por unidad de acuerdo a lineamientos comunes: Marco Curricular, MBE, Guías Didácticas etc.
- b. -Acompañamiento y retroalimentación docente al aula, para monitorear la implementación curricular, en función de la mejora de los aprendizajes.
- c.-Monitoreo semestral de la cobertura curricular, realizando triangulación entre planificación, registro en el libro de clases y cuadernos para tomar decisiones en función de los aprendizajes y características de cada curso.
 - d. -Revisión y monitoreo del proceso evaluativo que incluya: revisión del instrumento, análisis de la información, retroalimentación y toma de decisiones a partir de los resultados para mejorar los aprendizajes.

Indicadores:

- -Porcentaje de planificaciones realizadas.
- -Número de docentes acompañados en el aula.
- -Porcentaje de cobertura por modalidad, curso o nivel

Metas:



- -El 90% de docentes realiza planificaciones anuales y por unidad.
- -El 90% de los docentes son acompañados y retroalimentados al año.
- -Lograr el 90% de cobertura curricular en cada asignatura, en los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.

Medios de verificación:

- -Planificaciones por asignatura y nivel.
- -Plan de acompañamiento al aula de cada establecimiento.
- -Reporte anual de acompañamiento por cada establecimiento
- . -Síntesis anual de cobertura curricular por establecimiento.

Factores claves de éxito:

- -Fortalecer la red pedagógica de equipos técnicos comunales
- -Asignación de horas técnicas para apoyar y acompañar el trabajo pedagógico.
- -Asignación de horas docentes para la preparación de la enseñanza
- Fortalecer espacios de reflexión pedagógica.



1.2 Dimensión enseñanza y aprendizaje en el aula

Objetivo General:

Mejorar la acción docente en el aula, mediante la incorporación de diversas estrategias y variados recursos didácticos incluyendo monitoreo, retroalimentación y el refuerzo positivo para que el estudiante trabaje responsablemente en clases favoreciendo la autonomía. Objetivos Específicos: 1. -Implementar el uso de variadas estrategias efectivas de enseñanza que considere características e intereses de los estudiantes favoreciendo así el mejoramiento de los aprendizajes.

Acciones:

- a. -Implementación de variadas estrategias de enseñanza aprendizaje incorporando el uso de recursos didácticos y tecnológicos, para el desarrollo de habilidades logrando una mayor motivación y autonomía en los estudiantes.
- b. -Capacitación docente sobre nuevas estrategias metodológicas,
 para fortalecer la acción docente en el aula.

Indicadores:

• -Porcentaje de docentes que implementan estrategias metodológicas efectivas.



- -Porcentaje de docentes que aplican estrategias de trabajo inclusivas con sus estudiantes.
- -Número de docentes, que utiliza variados recursos didácticos y tecnológicos en sus clases.

Metas:

- -90% de docentes que aplican estrategias metodológicas efectivas.
- -95% de docentes que aplican estrategias de trabajo inclusivas con sus estudiantes.
- -90% de docentes, que utiliza variados recursos didácticos y tecnológicos en sus clases.

Medios de verificación:

- -Reporte de visitas de acompañamiento al aula.
- -Ficha didáctica de uso de recursos educativos.
- -Programa de capacitación.
- -Nómina de asistentes a la capacitación.



Factores de éxito:

- -Material didáctico suficiente para el trabajo pedagógico.
- -Capacitación del personal para mejorar la calidad de las propuestas pedagógica.
- -Sistematización de las horas de reflexión para fortalecer prácticas efectivas en el aula.

2. ÁREA LIDERAZGO

El Área de Liderazgo implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico pedagógica del establecimiento (sostenedor, directores, equipos de gestión). El área comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo. Las dimensiones que contempla esta área son: Liderazgo del Sostenedor, Liderazgo del Director, Planificación y Gestión de Resultados.

2.1 Dimensión Liderazgo del Sostenedor



Objetivo General:

Gestionar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que requieran los establecimientos educacionales para el desarrollo de sus Proyectos Educativos Institucionales y la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo.

Objetivos Específicos:

- 1. Potenciar el trabajo en redes con directores autónomos y responsables que aporte verdaderamente a la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- 2.-Fortalecer el equipo técnico pedagógico del DAEM, para apoyar el trabajo pedagógico de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Acciones:

a. -Acceso expedito a los recursos técnicos, humanos e insumos de soporte, según los requerimientos de los establecimientos para el



desarrollo de sus Proyectos Educativos Institucionales y la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo.

- b. -Diseño y ejecución de un plan anual de reuniones con los equipos directivos y técnicos de las unidades educativas lideradas por el Sostenedor o su representante en conjunto con los Directores.
- c. -Visitas periódicas a los establecimientos educacionales, para tratar temas técnico pedagógicos, por parte del sostenedor o su representante.

Indicadores:

- -Número de establecimientos con una planta docente y de asistentes de la educación que responde a la necesidad de su Proyecto Educativo institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo.
- -Número de reuniones de Red de directores y equipos técnicos programadas.
- . -Número de visitas a los establecimientos.

Metas:

• 100% de los establecimientos cuentan con una planta docente y de asistentes de la educación que responde a la necesidad de su Proyecto Educativo institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo.



- Realizar el 90% de las reuniones programadas de Directores y Equipos Técnicos
- Dos visitas anuales del Sostenedor o su Representante a los establecimientos educacionales.

Factores de éxito:

• -Contar con los funcionarios idóneos para agilizar los requerimientos de los establecimientos educacionales.

2.2 Dimensión Liderazgo Formativo y Académico del Director

Objetivo General:

Fortalecer el rol del Director y de su Equipo de Gestión con el fin de instalar procedimientos efectivos que contribuyan a lograr el cumplimiento de estándares de calidad en la formación de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos

1. Potenciar un liderazgo directivo, estableciendo funciones y responsabilidades a todos los miembros de la comunidad educativa que permita el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.



2.- Promover ante toda la comunidad educativa la importancia del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, en el logro de mejores aprendizajes y la apropiación de los sellos institucionales.

Acciones:

- a. -Elaboración y difusión de protocolos de acción de responsabilidades directivas, docentes y de asistentes de la educación, en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- b. -Difusión constante de los sellos, objetivos y metas institucionales con toda la comunidad educativa con el propósito de generar compromiso y apoyo, por parte de Director y su Equipo de Gestión.

Indicadores:

- Número de establecimientos educacionales que cuentan con reglamentos de convivencia según normativa vigente.
- Número de jornadas donde el Director y Equipo de Gestión difunden los sellos institucionales, objetivos, resultados y metas del establecimiento educacional.



Metas:

- -100% de los establecimientos cuentan con reglamentos de convivencia actualizados.
- Dos jornadas semestrales para difusión de los objetivos, metas y sellos institucionales.

Factores de éxito:

• -Plantas completas docentes y asistentes en los establecimientos educacionales.

3. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

El área de Convivencia Escolar se vincula con el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales para la resolución pacífica de conflictos, y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. El área comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum



vigente. En este mismo sentido, aprovechar la instancia comunal del Consejo Comunal de Seguridad, que preside el Alcalde para socializar y gestionar los planes de convivencia escolar.

Las dimensiones que contempla esta área son: Formación y Convivencia.

1.1 Dimensión Formación

Objetivo General

Fortalecer un clima de buen trato y buena convivencia escolar, hábitos de vida saludable, cuidado del medioambiente y autocuidado generando planes de acción sistematizados y sustentables en el tiempo.

Objetivo Específico

 Promover hábitos de vida saludable y la prevención de conductas de riesgos entre los estudiantes de los establecimientos educacionales

Acciones



- a. -Coordinación y sistematización de Jornadas relacionadas con la vida saludable en que participan todos los estudiantes.
- b. -Coordinación y sistematización de 2 Jornadas de Autocuidado, una por semestre, en que participan todos funcionarios del establecimiento.
- c. -Elaboración de un plan de búsqueda de elementos de Identidad Institucional del establecimiento a través de análisis FODA, Encuestas y promoción de lo más relevante.
- d. -Desarrollo de dos Talleres uno por semestre de Habilidades Socioemocionales a todos los estudiantes de la comunidad educativa.
- e. -A partir de una encuesta sobre aptitudes y necesidades se desarrollarán Talleres extracurriculares de calidad y con muestras semestrales y anuales.
- f.-Incorporación efectiva del desarrollo sustentable en los Objetivos de Aprendizajes Transversales.

Indicadores:

- Número de Jornadas para promover la vida saludable
- Número de jornadas relacionadas con el autocuidado.



Metas:

- El 80 % de los establecimientos educacionales realizan acciones para promover la vida saludable.
- El 80% de los establecimientos educacionales desarrollan jornadas relacionadas con el autocuidado.
- El 50% de los padres y apoderados participan en las actividades programadas Medios de Verificación.
- Registro de asistencia a jornadas.
- Fotografías de las jornadas
 Factores de éxito:
- -Contar con los equipos idóneos y horas de convivencia en los establecimientos.
- -Contar con equipo multidisciplinario para la realización de talleres proyectados.

1.2 Dimensión Convivencia Escolar



Objetivo General

Mejorar procedimientos para asegurar un ambiente de respeto y seguridad física y psicológica al interior del establecimiento y prevenir conductas disruptivas en los estudiantes, a través del cumplimiento del manual de convivencia escolar y sus protocolos de acción.

Objetivo Estratégico

- 1. -Promover los protocolos de acción del Manual de Convivencia para que sea conocido y aplicado por toda la comunidad educativa.
- 2. -Fortalecer las redes de apoyo y protocolos de acción para prevenir las conductas, bullying, consumo de drogas lícitas e ilícitas, violencia escolar, abuso y acoso sexual.

Acciones

- a. Análisis y actualización del Manual de Convivencia Escolar.
- b. Realización de jornadas de difusión del Manual de Convivencia Escolar para todos los integrantes de la comunidad educativa: docentes, alumnos, asistentes y apoderados para su adecuado conocimiento y su correcta aplicación.



- c. Monitoreo y Evaluación permanente de la correcta aplicación del Manual de Convivencia Escolar.
- d. Realización de Talleres y charlas preventivas en temas de seguridad escolar, bullyng, consumo de sustancias, violencia escolar, abuso y acoso sexual y se fortalecen las redes de apoyo.

Indicadores:

- Número de actividades implementadas que orientan y promueven el desarrollo conductas proactivas y positivas.
- Porcentaje de participantes que asisten a las actividades programadas.

Metas:

• Disminuir en 20% los episodios de conductas disruptivas y de inseguridad psicológica que se puedan presentar entre los alumnos.



Medio de Verificación:

- Manual de Convivencia actualizado en cada establecimiento educacional
- Registro de Asistencia jornadas de difusión Manual de Convivencia.
- Pautas de Evaluación e Informe de Análisis del Monitoreo y Evaluación.

Factores de éxito:

- -Contar con los equipos idóneos y horas de convivencia en los establecimientos
- -Contar con equipo multidisciplinario para la realización de talleres proyectados.

3. ÁREA DE RECURSOS

El propósito de este PADEM en el área de recursos es gestionar y disponer de recursos humanos, educativos y financieros necesarios para asegurar el mejoramiento continuo de la formación y aprendizaje de todos los



estudiantes como también las metas pedagógicas e institucionales de todos los establecimientos del Sistema Educacional de la comuna de La Cruz.

En este sentido es necesario adecuar la dotación docente y asistentes de la educación, de acuerdo a los requerimientos específicos de cada establecimiento educacional, considerando, entre otras circunstancias, lo previsto en el Estatuto Docente, lo que establece la Ley 20.903, los requerimientos del plan curricular, las evaluaciones que deben aplicar los docentes directivos a su personal, el comportamiento de la matrícula y la necesidades específicas de las diversas entidades educativas.

Para el éxito de los Proyectos Educativos de los distintos establecimientos educacionales, se requiere de una adecuada gestión y contratación de acuerdo a los perfiles propuestos en ellos, que garantice el avance de las metas pedagógicas e institucionales propuestas en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

Además, se deben considerar los lineamientos de los planes de educación comunal en relación a consolidar procedimientos con el Departamento de Educación, los cuales permitan a los establecimientos incrementar la



matrícula, el adecuado funcionamiento de las unidades educativas de acuerdo a la legislación vigente, la gestión de programas de apoyo y alianzas estratégicas y especialmente concretar un mayor porcentaje de inversión en los recursos SEP con el fin de lograr las metas institucionales y pedagógicas de los PME.

Objetivo General

Gestionar y disponer de recursos humanos, educativos y financieros necesarios para asegurar el mejoramiento continuo de la formación y aprendizaje de todos los estudiantes como también las metas pedagógicas e institucionales del establecimiento.

4.1 Dimensión Gestión del Personal

Objetivo:

Gestionar el recurso humano que garantice el avance de las metas pedagógicas e institucionales propuestas en los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna.

Objetivo Específico:



- 1. Establecer procedimientos de evaluación del recurso humano que permita realizar mejoras en sus funciones para el logro de las metas institucionales y pedagógicas del sistema educativo de la comuna.
- **2.** Mejorar el desempeño de los recursos humanos a través de procesos de perfeccionamiento o capacitación en cada establecimiento educacional con el fin de lograr las metas institucionales de la comuna.

Acciones:

a. Programación de diferentes alternativas de capacitación pertinentes para docentes en todas las modalidades de enseñanza.

Indicadores:

• Número de docentes capacitados

Metas:

• 90% de docentes participan en capacitaciones

Medios de Verificación:

- Cronograma de capacitaciones.
- Registro de Asistencia.

Factores de éxito:



• -Contratar el personal idóneo para el desarrollo de las acciones propuestas.

4.2 Gestión de Recursos Financieros y Administrativos

Objetivo

Establecer procedimientos en conjunto con el Departamento de Educación que permitan a los establecimientos incrementar su nivel de inversión SEP, gestionando la matrícula, cumpliendo con la legislación vigente, fortaleciendo programas de apoyo y alianzas estratégicas con el fin de lograr las metas institucionales y pedagógicas de los PME.

Objetivos Específicos:

- 1. Optimizar la gestión administrativa de los establecimientos y el DAEM para mejorar los porcentajes de inversión de los recursos SEP.
- 2. Fortalecer la educación municipal a través de alianzas estratégicas y redes de apoyo que permitan el incremento la matricula comunal.

Acciones:



- a. Definición de los lineamientos de trabajo de acuerdo a los PEI de los establecimientos con nuevas redes de apoyo y consolidar las ya existentes.
- b. Monitoreo de la asistencia y la deserción escolar, estableciendo medidas remediales.
- c. Consolidación de los procedimientos de gestión y monitoreo del estado de avance de los PME, de los recursos SEP y de los distintos fondos y programas existentes en los establecimientos escolares.
- d. Difusión y fortalecimiento de la educación pública municipal.

Indicadores:

- Porcentaje de establecimientos que ejecutan en su totalidad el PME.
- Número de redes de apoyo.

Metas:

• 90% de establecimientos mejoran los índices de asistencia y de retención.



• 90% de establecimientos difunden su plan de mejoramiento educativo a través de distintas instancias a la comunidad, especialmente en portal de educación comunal.

Medios de Verificación:

- Plan de Trabajo y convenios con las redes de apoyo.
- Registro mensual de asistencia.
- Síntesis trimestral de los estados de avance de los PME.

Factores claves de éxito

• -Autonomía de los directores para realizar las acciones del PME.

4.3 Gestión de Recursos Educativos

Objetivo:

Gestionar y disponer de recursos didácticos y tecnológicos, acorde con las necesidades de cada establecimiento educacional, con el objeto de potenciar los aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes.



Objetivos Específicos:

- 1. Disponer de instalaciones y equipamiento necesario al interior de cada establecimiento educacional para facilitar el aprendizaje y la formación de los estudiantes.
- **3.** Optimizar el uso de los recursos educativos a través de protocolos en función del aprendizaje de todos los estudiantes.

Acciones:

- a. -Elaboración de un plan de uso de recursos educativos en cada establecimiento educacional.
- b. -Mejoramiento de las redes de conectividad para todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- c. -Implementación con nuevos recursos educativos al CRA y aulas tecnológicas.
- d. -Adquisición y mantenimiento de recursos deportivos y recreativos para el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Indicadores



- -Porcentaje de establecimientos quecuentan con conectividad o software educativos para el trabajo con TICS.
- -Porcentaje de establecimientos educacionales que utilizan recursos educativos.

Metas

- -90% de los establecimientos cuentan con conectividad o software educativos para el trabajo con TICS.
- -80% de los establecimientos educacionales utilizan efectivamente los recursos educativos.

Medios de Verificación:

- -Plan de uso de recursos educativos por establecimiento educacional
- -Reporte de compras SEP.
- ullet -Contratos y/o Convenios para mejorar la Conectividad.

Factores de éxito:

- -Sistematización de los recursos educativos
- -Agilizar de los requerimientos de los establecimientos educacionales por parte del DAEM.



5.-ÁREA DE RESULTADOS

Para el año 2019, se abordarán, los siguientes resultados Institucionales, en atención a lo expresado por los establecimientos educacionales.

- Resultados de Aprendizajes: Implementación de la Cobertura
 Curricular en los distintos niveles y modalidades.
- Resultados Educativos: SIMCE, PSU.
- Algunos Indicadores de desarrollo personal y social OIC propuestos por el MINEDUC.
- Niveles de Satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Objetivo General:

Mejorar los resultados institucionales en las mediciones externas, indicadores de eficiencia interna y niveles de satisfacción en las escuelas y liceos de la Comuna para permitir el logro de una educación integral de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos:



- 1. Mejorar los resultados de aprendizajes y de los otros indicadores de calidad en las escuelas y liceos de la Comuna, con la finalidad de contribuir al desarrollo de sus trayectorias educativas.
- 2. Consolidar el perfil del egresado del Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes, para generar mejores oportunidades laborales y de continuidad de estudios en forma exitosa.
- 3.-Recopilar antecedentes y/o datos que permita detectar los niveles de satisfacción de los diferentes estamentos de las comunidades educativas, para la oportuna toma de decisiones.

Acciones:

- a. Aplicación de medición de calidad de aprendizajes.
- b. Análisis de resultados
- c. Retroalimentación y medidas remediales.
- d. Trabajo colaborativo con equipos de aula de cada Unidad Educativa, formulando actividades orientadas al desarrollo de habilidades.
- e. Jornadas de "Intercambio de Experiencias y Encuentros Pedagógicos" a nivel comunal.



- f. Desarrollo y seguimiento de un plan de apoyo a los estudiantes que se encuentren en el Nivel Inicial en las diferentes asignaturas, con participación de equipos multidisciplinarios.
- g. Creación de instancias de debates al interior e inter establecimientos, con temas atingentes a los estudiantes.
- h. Formación de alumnos y alumnas mediadoras, para favorecer la resolución pacífica de conflictos al interior de los establecimientos educacionales.
- i. Instalación del Programa de Mediación Escolar a nivel Comunal
- j. Aplicación de encuestas de satisfacción a todos los estamentos de las Unidades Educativas.
- k. Análisis al interior de las Unidades Educativas de los resultados obtenidos.
- Construcción de un plan de acción para mejorar los niveles de satisfacción

Indicadores:

 Número de alumnos y alumnas participantes en la aplicación de pruebas.



- Porcentaje de docentes que implementan actividades promoviendo el desarrollo de habilidades.
- Porcentaje de Docentes participantes en jornadas de encuentros pedagógicos.
- Número de alumnos y alumnas participantes en instancias de debates
- Número de establecimientos que instalan el programa de mediación escolar
- •- Número de egresados en relación a estándares de calidad diseñados
- Número de docentes que son capacitados.
- Número de participación de los diferentes estamentos en las encuestas de satisfacción

Metas:

• 90% de establecimientos educacionales mejoran sus resultados educativos.



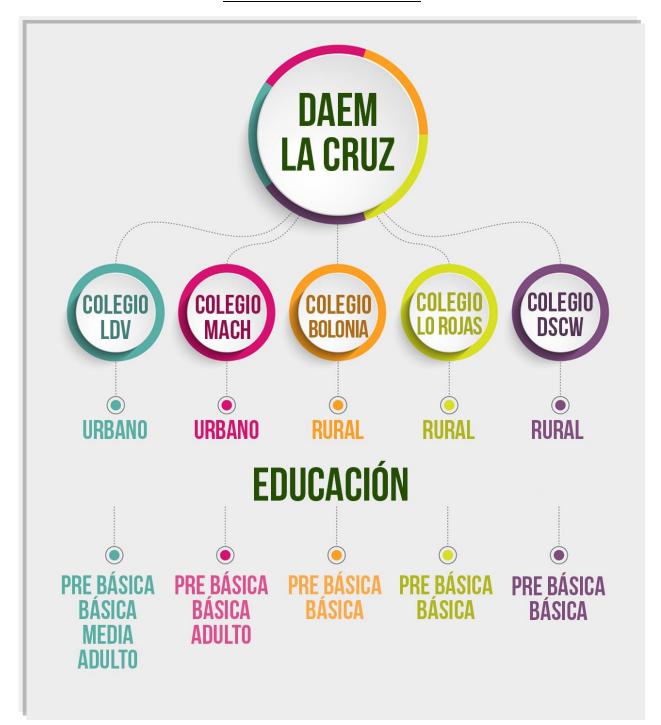
- 90% de establecimientos educacionales mejoran otros indicadores de calidad (OIC).
- 90% de los conflictos se resuelven pacíficamente al interior de las unidades educativas.
- •Mejorar en un 50% los niveles de satisfacción en las unidades educativas.

Factores de éxito:

- -Implementación efectiva del currículum.
- -Focalizar el trabajo pedagógico a través de los Estándares de Desempeño.
- -Fortalecimiento de los otros indicadores de Calidad al interior de los establecimientos educacionales.



EDUCACION MUNICIPAL





COLEGIO LEONARDO DA VINCI









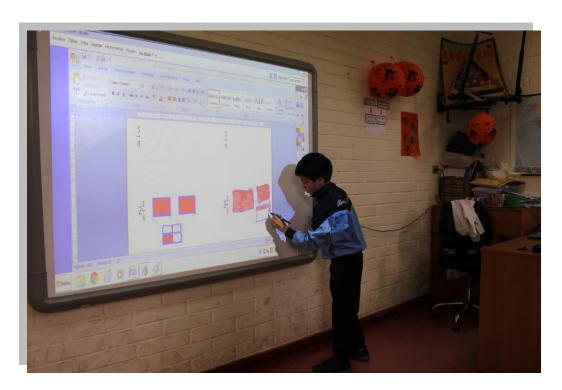






















COLEGIO MARÍA ALONSO CHACON





















COLEGIO BOLONIA



























Padem La Cruz 2020

LA CRUZ
Capital Nacional
de la Palta

















Padem La Cruz 2020



COLEGIO DOMINGO SANTA CRUZ WILSON















COLEGIO LO ROJAS











Padem La Cruz 2020

















POBLACIÓN ESCOLAR

MATRICULA AÑO 2019

NIVELES	LDV	MACH	BOLONIA	DSCW	LO ROJAS
PKINDER	23	25	12	5	5
KINDER	29	30	10	5	4
1°	26	27	9	5	4
2°	32	24	9	6	4
3°	25	24	19	8	11
4°	38	30	10	15	4
5°	38	33	17	9	4
6°	35	27	9		
7°	34	27	11		



8°	22	23	8		
1° MEDIO	28				
2° MEDIO	23				
3° MEDIO	32				
4° MEDIO	28				
A. BASICO	42				
A. MEDIA	83				
	538	270	114	53	36

PROYECCIÓN MATRICULA 2020

NIVELES	LDV	MACH	BOLONIA	DSCW	LO ROJAS
PKINDER	25	25	15	6	6
6KINDER	25	25	15	5	6
1°	30	30	11	5	5
2°	30	27	10	5	5
3°	35	24	20	8	5
4°	28	24	11	10	12
5°	40	30	18	15	6
6°	40	33	10		6
7°	35	28	15		



8°	25	28	10		
1° MEDIO	30				
2° MEDIO	25				
3° MEDIO	30				
4° MEDIO	35				
A. BASICO	45				
A. MEDIA	90				
	568	274	135	54	51

EVALUACION DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación

Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Entre los años 2003 y 2017 se han realizado más de 202.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media



(incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018.



En el caso de la Comuna de la Cruz, en el periodo 2016-2018 se han evaluado 41 docentes, obteniendo los siguientes resultados:

	EVALUACIÓN DOCENTE		
	2016	2017	2018
BÁSICO	1	4	4
COMPETENTE	6	14	9
DESTACADO	1	2	0
TOTAL	8	20	13

RESULTADOS SIMCE

Luego de que la Agencia de Calidad de la Educación diera a conocer los resultados de la prueba SIMCE, aplicada el año pasado a alumnos de 4°, 6° básico y 2° medio, el Departamento de Educación evalúa de manera satisfactoria dicho proceso, toda vez que se destacaron sobre el promedio nacional.



Así, de los cinco colegios que dependen del municipio, uno de ellos sorprendió por superar ampliamente la media a nivel nacional y ser el más destacado dentro de la comuna, y de los mejores a nivel regional.

Es el caso del Colegio Municipal Lo Rojas, que pese a tener una pequeña matrícula de alumnos, obtuvo sorprendentes resultados en 4° y 6° básico en las asignaturas de matemáticas y lenguaje.

Mientras que el promedio nacional en 4° básico fue de 271 puntos en Lenguaje y 260 puntos en Matemáticas, el Colegio Municipal de Lo Rojas obtuvo 319 puntos en Lenguaje y 293 puntos en Matemáticas.

Asimismo, mientras el promedio nacional en 6° básico fue de 250 puntos en Lenguaje y de 251 puntos en matemáticas, los alumnos y alumnas de Lo Rojas obtuvieron 313 puntos en Lenguaje y 304 puntos en Matemáticas.

RESULTADOS SIMCE 2018

COLEGIO LEONARDO DA VINCI

Categoría de Desempeño						
Ed.	Insuficiente	Medio-	Medio	Alto		
Básica		Bajo				
Ed.	Insuficiente	Medio-	Medio	Alto		
Media		Bajo				



CUARTO AÑO BÁSICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	72	Similar
Clima de convivencia escolar	81	Más alto
Participación y formación ciudadana	83	Más alto
Hábitos de vida saludable	69	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	273	Más alto
Matemática	238	Más bajo

SEXTO AÑO BÁSICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	75	Similar
Clima de convivencia escolar	78	Similar
Participación y formación ciudadana	81	Similar
Hábitos de vida saludable	70	Similar
Simce	Puntaje	Comparación



Lenguaje y Comunicación: Lectura	254	Más alto
Matemática	254	Más alto
Ciencias Naturales	255	Más alto

SEGUNDO AÑO MEDIO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	69	Más bajo
Clima de convivencia escolar	75	Similar
Participación y formación ciudadana	70	Más bajo
Hábitos de vida saludable	68	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lengua y Literatura: Lectura	242	Similar
Matemática	236	Más bajo
Ciencias Naturales	239	Similar

COLEGIO MARÍA ALONSO CHACON

Categoría de I	Desempeño			
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

CUARTO AÑO BÁSCIO



Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	70	Más bajo
Clima de convivencia escolar	76	Similar
Participación y formación ciudadana	78	Similar
Hábitos de vida saludable	67	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	238	Más bajo
Matemática	216	Más bajo

SEXTO AÑO BASICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	72	Similar
Clima de convivencia escolar	80	Más alto
Participación y formación ciudadana	85	Más alto
Hábitos de vida saludable	74	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	241	Similar
Matemática	240	Similar
Ciencias Naturales	234	Similar



COLEGIO BOLONIA

CUARTO AÑO BASICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	73	Similar
Clima de convivencia escolar	64	Más bajo
Participación y formación ciudadana	77	Similar
Hábitos de vida saludable	65	Más bajo
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	234	Más bajo
Matemática	226	Más bajo

SEXTO AÑO BASICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
Clima de convivencia escolar	74	Similar
Participación y formación ciudadana	75	Más bajo
Hábitos de vida saludable	64	Más bajo



Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	224	Similar
Matemática	225	Similar
Ciencias Naturales	<	٦

COLEGIO DOMINGO SANTA CRUZ WILSON

Categoría de Desempeño							
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto			

CUARTO AÑO BÁSICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	68	Más bajo
Clima de convivencia escolar	71	Más bajo
Participación y formación ciudadana	76	Similar
Hábitos de vida saludable	71	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	244	Más bajo
Matemática	246	Similar

SEXTO AÑO BÁSICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	82	Más alto
Clima de convivencia escolar	85	Más alto



Participación y formación ciudadana	84	Más alto
Hábitos de vida saludable	75	Más alto
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	219	Más bajo
Bengaaje y Comanicacion. Bectara	219	3
Matemática		Similar

COLEGIO LO ROJAS

Categoría de Desempeño								
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto				

SEXTO AÑO BASICO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	80	Г
Clima de convivencia escolar	79	٦



Participación y formación ciudadana	72	٦
Hábitos de vida saludable	82	٦
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	313	٦
Matemática	304	٦
Ciencias Naturales	<	٦

HORAS PLAN DE ESTUDIO

HORAS PLAN DE ESTUDIO GENERAL



Colegio	Parı	vularia	F		r Cicl sico	lo	Se	egund Bás	lo Cio sico	lo	F		ació dia	n	TOTAL
	Pk°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
Lo Rojas		38				38		38							152
L. Da Vinci	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	42	42	42	42	548
M ^a Alonso Ch.	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38					380
D. Sta. Cruz W.		38		38		38		38							152
Bolonia		38		38	3	8	38	38	38	38					266
Totales	76	190	76	152	114	190	114	190	114	152	42	42	42	42	1.498

HORAS MÍNIMAS POR SECTORES

Sectores	Prin	ner Cicl	Segundo Ciclo Básico				Educación Media				TOTAL		
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
Lenguaje	8	8	8	8	6	6	6	6	7	7	7	7	84



Totales	38	38	38	38	38	38	38	38	42	42	42	42	472
Los otros sectores	18	18	18	18	19	19	19	19	20	20	20	20	228
Educación Física	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Inglés					3	3	3	3	4	4	4	4	28
Matemática	8	8	8	8	6	6	6	7	7	7	7	7	84

DOTACION DOCENTE 2020



CARGO Y/O FUNCION	LO	ROJAS	ш	ov	MA	исн	DS	CW	BOL	DNIA		
PIZING.ICZIN	DOC	HORA	DOC	HORA	DOC	HORA	DOC	HORA	DOC	HORA	DOC	HORA
DOCENTE												
FUNCION											3	132
DAEM												
DOCENTE												
DIRECTIVO			2	88	2	88					4	176
DOCENTE												
FUNCION												
PROFESOR		1 44					1	44	1	44	3	132
ENCARGADO												
FUNCION												
DOCENTE		1 44	1	44	1	44	1	44	1	44	5	220
AULA Y UTP												
DOCENTE												
EDUCACION		1 38	2	80	2	80	1	44	1	40	7	282
PREBASICA												
DOCENTE												
EDUCACION			6	223	9	330	3	132	5	202	35	887
BASICA												
DOCENTE												
EDUCACION			9	276							9	276
MEDIA H.C.												
DOCENTE												
ESPECIALISTA			1	44	1	44	1	12	1	30	4	130
INGLES												
DOCENTE												
ESPECIALISTA			2	82	1	44			1	44	4	170
EDUC.FISICA												
DOCENTE												
EDUCACION			1	14							1	14
BASICA												
ADULTOS												
DOCENTE												
EDUCACION			9	108	1	14					10	122
MEDIA ADULT	OS											
TOTALES		3 126	33	959	17	644	7	276	10	404	85	2541

INFORMACION FINANCIERA PARA EL AÑO 2020



